



TERMINOS DE REFERENCIA ZOOTECNISTA

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

Nombre del Proyecto: Fortalecer *la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá*.

Contratante/asociación beneficiaria: **ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA (APICALDAS) NIT 900245617-0**

Objeto del contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: "Prestación de servicios como profesional agropecuario para prestar sus servicios profesionales de asistencia técnica apícola en los predios de los asociados beneficiarios durante 12 meses, (incluido materiales ,recursos y audiovisuales)además brindar todo tipo de asesoría para el recibo de material apícola, instalación de colmenas y núcleos en cada una de las unidades productivas y seguimiento de las mismas durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.

(1) Profesional agropecuario con amplia experiencia en apicultura)

VALOR COSTO TOTAL DEL CONTRATO: VENTICUATRO MILLONES DE PESOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$24.000.000)

COSTO MENSUAL DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)

FORMA DE PAGO El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas; mediante 12 pagos iguales vencidos previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del mismo. El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO: doce meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato respectivo y la creación del acta de inicio.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



LUGAR DE EJECUCION MUNICIPIO: El Profesional que se contrate deberá desplazarse hasta el municipio de caldas en la sede de APICALDAS, ubicada en el municipio de Caldas (Boyacá), centro rural Calle 2 número 1-28 y/o a las veredas del municipio relacionadas a continuación:

1. GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento emitido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, identificado con código: PR-IMP-004, fijado para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa con el objetivo de: “Establecer la ruta para la ejecución directa por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial – en adelante PIDAR – que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes”.

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

Nombre del Proyecto: “Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”. *De APICALDAS en el municipio de CALDAS -Boyacá.”*

Una vez conformado el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL para la ejecución del proyecto antes mencionado, este será el encargado de seleccionar al equipo de profesionales que brindarán acompañamiento técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de operación y los términos de referencia.

En este sentido, los profesionales a contratar brindarán un acompañamiento por 12 meses mediante la contratación de los siguiente perfile profesional. Un (1) profesional agropecuario con experiencia en apicultura y extensión agropecuaria.

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento “Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa” Código PR-IMP versión 4, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1, las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

1.1 Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

1.2 Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, al correo de la Asociación **APICALDAS** apicaldas_2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria **“Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”**.

1.3. Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Carta de presentación (Anexo 1)
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
- Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- Copia de Título y/o acta de grado de la formación académica.
- Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana. (Anexo 2)
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

Se aclara que, el costo del transporte está incluido dentro de la propuesta de los servicios a adquirir, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

En caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



2. IDENTIFICACION DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATARSE

Los siguientes son los servicios que requiere contratar por parte de la ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” identificada con NIT.900.927.796-8 para la ejecución del PIDAR, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante Resolución No. 806 del 16/12/2022:

ACTIVIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	Plazo de Ejecución	Valor Unitario	Valor total
ejecución y seguimiento del proyecto	servicios profesionales de asistencia técnica apícola en los predios de los asociados beneficiarios, (incluido materiales, recursos y audiovisuales) además brindar todo tipo de asesoría para el recibo de material apícola, instalación de colmenas y núcleos en cada una de las unidades productivas y seguimiento de las mismas durante la ejecución del PIDAR	12 Meses	\$ 2.000.000	\$24.000.000

3. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Un Profesional Agropecuario
DURACION DEL CONTRATO	DOCE (12) meses
CANTIDAD	Uno (1)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO: caldas DEPARTAMENTO: Boyacá Sede APICALDAS, municipio de Caldas (Boyacá), centro rural Calle 2 número 1-28
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



HONORARIOS:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2. 000.000) valor mensual.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000)	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	El Profesional deberá contar con experiencia comprobada mínima de dos (2) años en proyectos agropecuarios.	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en apicultura.
CONTRATANTE	Asociación de APICULTORES del municipio de caldas.	
SUPERVISOR	supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la APICALDAS y su grupo de trabajo previa aprobación en CTGL aprobado por el supervisor de la ADR.	

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA CONTRATACION

La Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia y conocimientos.
2. Garantizar la mejor calidad respecto al servicio ofertado y a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.
3. Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato.
4. .No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
5. Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.
7. .Asumir, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



8. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
9. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir en la ejecución del mismo, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
10. Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
11. Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.
12. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
13. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.
14. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

Obligaciones del específicas Contratista:

1. Liderar y coordinar la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022, denominado: "Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá". Desarrollar todas las actividades y productos entregables con el objeto del contrato.
2. Desarrollar y verificar, desde el punto de vista de la zootecnia y apícola y su perfil profesional, el cumplimiento del objeto, alcance, objetivos, componentes, fases, módulos, metas, obligaciones y actividades descritas en los documentos del PIDAR.
3. Ejecutar los servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.
4. Absolver las consultas que LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.
6. Elaborar un informe mensual de ejecución de actividades para la revisión y seguimiento por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.
7. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



8. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
9. Para las demostraciones de método el profesional debe visitar cada una de las fincas donde se cuenta con la infraestructura para la ejecución de las labores apícolas
10. Llevar a cabo capacitaciones y visitas a la unidad productiva para explicar a los productores sobre la importancia de las buenas prácticas apícolas y del fortalecimiento de cada una de las unidades productivas.

Nota. El profesional por su cuenta y riesgo, DEBERÁ desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. Igualmente, DEBERÁ tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud del contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la ASOCIACIÓN APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”.

5. FORMA DE PAGO

Mediante DOCE (12) pagos iguales mes vencido, previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades y del recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL del mismo.

El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- Presentación de la cuenta de cobro.
- Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).
- Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.
- Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante.
- El CONTRATISTA debe cumplir con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia certificada en la implementación de Procesos de la industria alimentaria, y/o procesos agroindustriales.

- Carta de presentación (anexo 1).
- Hoja de vida firmada en FORMATO UNICO con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
- Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
- Copia de Título y/o acta de grado de la formación académica.
- Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana (Anexo 2).
- Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares a los descritos en la presente convocatoria, es decir: experiencia certificada mínima de dos (2) proyectos agropecuarios.y Experiencia certificada mínima de dos (2) años en apicultura.

Factores de ponderación:

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo con la siguiente tabla, con aprobación del CTGL:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN	%	PUNTAJE
FORMACIÓN			

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Estudios adicionales en temas relacionados con la actividad productiva objetivo	Diplomado: 20 puntos Especialización: 30 puntos maestría: 40 puntos	40%	40
EXPERIENCIA GENERAL			
Experiencia general adicional a la mínima exigida	3 a 4 años= 25 puntos. > 4 años= 30 puntos.	30%	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Experiencia específica adicional a la mínima exigida	1 a 2 años= 20 puntos. > 2 años= 30 puntos.	30%	30
TOTALES		100%	100

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

Para el caso concreto de contratación de profesionales, no se requiere garantía de seriedad de oferta.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



8. CRONOGRAMA

(Contiene fecha y hora máxima para la recepción de ofertas y lugar de entrega de propuestas).

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	31/07/2023 8:00 am	4/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, en: • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Por un término de cinco días (5) días hábiles).
Recepción de ofertas	8/08/2023 8:00 am	9/08/2023 5:00 pm	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los 3 correos so pena de rechazo) apicaldas2022@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co laura.gonzalez@adr.gov.co
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	10/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L. (Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se evaluarán las mismas)
Publicación de resultados	15/08/2023 8:00 am	15/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co , en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Suscripción de contrato	16/08/2023	23/08/2023	En la siguiente dirección ALCALDIA MUNICIPAL DE CLADAS BOYACA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos de la Asociación APICALDAS apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el último día del cierre de la presente de la convocatoria hasta las 18:00 horas

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: Implementar un proceso de transformación para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá** para 21 productores de Apical das en el municipio de caldas -Boyacá. Y se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente

PEDRO JOSE LOPEZ

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑOR

ASOCIACIÓN APICULTORES DE CALDAS” APICALDAS “

Referencia: *Prestación de servicios profesionales Agropecuarios en el área de apicultura, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante resolución 806 del 16/12/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.*

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación, comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para Prestación de servicios profesionales para apoyo a la transformación de la caña en panela y aprovechamiento de subproductos *durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante Resolución No. 806 del 16/12/ 2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo*, en el marco del proyecto *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.*

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR la Prestación de servicios profesionales para apoyo a la transformación de la caña en panela y aprovechamiento de subproductos *durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante resolución no. 806 del 16/12/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo*, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Servicio Ofertado	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
-------------------	--------------------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



--	--	--	--	--

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857

ANEX 2

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la **ASOCIACIÓN APICULTORES D E CALDAS** en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la **ASOCIACIÓN APICULTORES DE CALDAS** para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad



ANEXO 3. MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APICALDAS -CPS-001	
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE apicultores de caldas apicaldas
CONTRATISTA	
C.C	
PROFESION	
CTA DE AHORROS	
CELULAR	
CORREO	
DIRECCION	
OBJETO	"Prestación de servicios profesional Agropecuario para brindar asesoría en el área apícola, durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo"
VALOR TOTAL	
VALOR MENSUAL, A PAGAR:	
PLAZO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	

Entre los suscritos **PEDRO JOSE LOPEZ FLORIAN**, domiciliado en caldas - BOYACÁ, actuando en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DEAPICULTORES DE CALDAS** identificada con **NIT 900245617-0** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **XXXXXXX**, identificado con cédula de XXXXXX expedida en XXXXXX, domiciliado en XXXXX, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE a

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



“Prestación de servicios profesional Agropecuario con conocimientos de apicultura, para brindar asesoría en materia socio empresarial durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo” además, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado:

SEGUNDO: PLAZO. Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. El CONTRATANTE, pagará al contratista la SUMA VENTICUTRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000000 M/CTE.)

CUARTO: FORMA DE PAGO. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado Mediante diez (12) pagos parciales por la suma cada uno de un **DOS MILLONES PESOS M/CTE. (\$ 2.400.000)** mensuales previa presentación del informe respectivo con el cumplimiento de las actividades propuestas, además de la cuenta de cobro y el soporte de pago de seguridad social y ARL; el pago será efectuado en la cuenta de ahorros y/o corriente suministrada por el contratista, no antes sin la aprobación del informe por parte del CONTRATANTE, el cual deberá contener a cabalidad las metas, metodologías y plazos establecidos de acuerdo al cronograma de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO.** Las partes entienden que El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

QUINTO: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

la Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes: **Obligaciones generales del Contratista** 1.) Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia y conocimientos. 2.) Garantizar la mejor calidad respecto al servicio ofertado y a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. 3.) Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato. 4.) No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas. 5.) Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE y a la ADR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. 6.) Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. 7.) Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. 8.) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. 9.) En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



puedan incidir en la ejecución del mismo, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas. **10.)** Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato. **11.)** Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **12.)** Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **13.)** Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato. **14.)** Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta. **15.)** Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen. **16.)** Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.)** Liderar y coordinar la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16/12/2022, denominado: *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá* para 21 productores de APICALDAS en el municipio de CALDAS -Boyacá". **2.)** Desarrollar todas las actividades y productos entregables relacionados con el profesional agropecuario que trata el Marco Lógico y los demás documentos que hacen parte del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16/12/2022. **3.)** Desarrollar y verificar, desde el punto de vista y su perfil profesional, el cumplimiento del objeto, alcance, objetivos, componentes, fases, módulos, metas, obligaciones y actividades descritas en los documentos del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 DEL 16/12/2022. **4.)** Verificar la calidad de los bienes y servicios adquiridos durante la ejecución del proyecto. **5.)** Entregar los servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados. **6.)** Absolver las consultas que LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato. **7.)** Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **8.)** Elaborar un informe mensual de ejecución de actividades para la revisión y seguimiento por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **9.)** Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto. **10.)** Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. **1.)** Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas. **2.)** Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que este requiera para desarrollar el objeto contractual. **3.)** Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.)** Apoyar en forma permanente

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



al contratista, en los aspectos que sean de competencia del contratante. 5.) Las demás, establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

OCTAVO: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere, lugar.

NOVENO: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones previstas en el presente contrato dará derecho al CONTRATANTE al cobro de seis (6) salarios mínimos legales vigentes.

DÉCIMO: TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por decisión de la interventoría o supervisor asignado por la Asociación de productores de APICALDAS para tal fin.

DÉCIMO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del presente contrato, por tratarse de un contrato de prestación de servicios que no implica subordinación.

DÉCIMO SEGUNDO: CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de CALDAS y las comunicaciones que hayan de surtir entre las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

DECIMO CUARTO: El contratista deberá disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución propias de su trabajo.

EL CONTRATANTE:

ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS

DIRECCIÓN: CALDAS CENTRO

CIUDAD: CALDAS - BOYACÁ

ATENCIÓN: PEDRO JOSE LOPEZ

TELÉFONO: 3114899857

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS “APICALDAS” Identificada con NIT. 900.245.617-0 no será responsable de los daños ocasionados a terceros producto del desarrollo de las actividades realizadas por el CONTRATANTE en señal de conformidad firman las partes en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Para constancia del presente documento, se firma en el municipio de CALDAS – BOYACA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JUNIO del año dos mil veintidós (2023).

PEDRO JOSE LOPEZ
C.C. 7.306.009
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”

PEDRO JOSE LOPEZ
Representante Legal APICALDAS
CC: 7306009
Tel: 3114899857
Correo: apicaldas2022@gmail.com

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857